

**PRODUCTORA DE ALIMENTOS SALUDABLES Y  
CHOCOLATE PROCHOC C.A.  
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
29 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, el 29 de marzo del 2018, en la sede social de la compañía ubicada en la en el Km. 4.5 de la Av. Juan Tanca Marengo, Centro Comercial Plaza Sai Baba, Local 39 siendo las 11H00 se instala, previa convocatoria, por la prensa, la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de **Productora de Alimentos Saludables y Chocolate PROCHOC C.A.**, conforme a los estatutos sociales de la compañía, bajo la dirección del Presidente de la compañía, **Ing. Alberto Mauricio Reyes Sánchez** y actuando como Secretario el Gerente General, **Ing. Diego Fernando Romero Rueda**. El Secretario deja constancia que los accionistas concurrentes representan el 100% del Capital Social que es de 900 acciones, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, en que se divide el capital de la compañía, en el número que para cada uno de los presentes a continuación se indica: **DIEGO FERNANDO ROMERO** como propietario de 450 acciones; y **ALBERTO MAURICIO REYES SÁCHEZ** propietario de 450 acciones ordinarias y nominativas de US. \$ 1,00 cada una, por lo que puede instalarse esta Junta general ordinaria de accionistas.

El Presidente declara instalada y abierta la sesión y solicita que el Secretario de lectura a la correspondiente Convocatoria. Una vez leída la Convocatoria el Presidente dispone se proceda a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día.

1. Conocimiento de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.
2. Conocimiento del Informe de Gerente General y del Comisario.
3. Nombrar Comisario Principal y uno suplente para el ejercicio económico del año 2018.
4. Varios.

**INSTALACIÓN:** El día 29 de Marzo del 2018, El Presidente, Ing. Alberto Reyes Sánchez, manifiesta que de acuerdo con la citación por la prensa, y en base al Artículo Décimo Noveno de la Escritura de Constitución se instala LA JUNTA GENERAL de accionistas anual de Productora de Alimentos Saludables y Chocolate PROCHOC C.A. Y se procede a tratar el **primer punto del orden del día**, El secretario procede a mostrar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017. Luego de las deliberaciones y aclaraciones del caso, La Junta General de Accionistas de **Productora de Alimentos Saludables y Chocolate PROCHOC C.A.** da por conocido los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de la compañía al 31 de Diciembre del 2017.

Procediendo con el **segundo punto del orden del día**, el Secretario da lectura al informe del Gerente General y del Comisario respecto a las operaciones y a los Estados Financieros de la compañía respectivamente, correspondientes al ejercicio



económico por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017. El informe de Comisario del año 2017 fue elaborado por la C.P.A. Amy Paola Contreras Mite, y está dirigido a los señores Accionistas. Puestos a consideración de la Junta dichos informes, **son aprobados por unanimidad.**

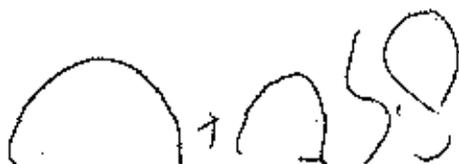
Se procede a tratar el **tercer punto del orden del día**, el secretario de la Junta indica que de acuerdo al Art. Trigésimo de la escritura de Constitución de PRODUCTORA DE ALIMENTOS SALUDABLES PROCHOC C.A. corresponde a la Junta General nombrar al comisario para el presente ejercicio económico. La Junta en pleno resuelve que **se procede a ratificar como comisario principal para el ejercicio del año 2018 a la Señora C.P.A. Amy Contreras Mite.**

Como punto varios, El Presidente de la compañía indica que de acuerdo con el Art. Trigésimo de la Escritura de Constitución de la compañía la Junta debería resolver respecto a la distribución de beneficios generados por la compañía, pero dado a que los estados financieros presentan una pérdida, no es necesario resolver respecto a este tema.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

1. Hoja del diario Expreso conteniendo la convocatoria de la Junta.
2. Informe del Gerente General, informes del Comisario, así como los estados financieros internos de la compañía.
3. Lista de asistentes de acuerdo al reglamento.
4. Copia de la presente Acta.

El Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos accionistas que la constituyeron, por secretaria se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 13H00 del 29 de Marzo del 2018.



**Ing. Alberto Reyes Sánchez**  
Presidente

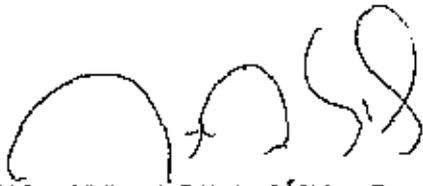


**Ing. Diego Romero Rueda**  
Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA  
PRODUCTORA DE ALIMENTOS SALUDABLES Y CHOCOLATE PROCHOC C.A., CELEBRADA EL DÍA  
29 DE MARZO DE 2018**



**ING. DIEGO ROMERO RUEDA  
PROPIETARIA DE 450 ACCIONES ORDINARIAS  
Y NOMINATIVAS DE US. \$ 1,00 CADA UNA**



**ING. ALBERTO REYES SÁNCHEZ  
PROPIETARIA DE 450 ACCIONES ORDINARIAS  
Y NOMINATIVAS DE US. \$ 1,00 CADA UNA**